



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Amplia desigancion - RD-2022-1099-E-UNC-DEC#FD

VISTO:

La RD-2022-1099-E-UNC-DEC#FD por la cual se Designa a la Mgter. **Analía Yamile SÁNCHEZ ALBELO** Leg. 59213 en un cargo docente de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Internacional Público, mientras dure la licencia del Prof. Néstor Alejandro Hillar;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-527-E-UNC-DEC#FD se aceptó, a partir del día 06 de Mayo de 2024, la renuncia presentada por el Prof. Abog. Néstor Alejandro HILLAR Legajo 31140, alcargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115) en la Catedra “C” de la asignatura de “Derecho Internacional Público”,

Que por tal motivo corresponde cubrir, hasta la finalización del semestre, la vacante producida por la renuncia del Prof. Hillar,

Que por la fecha de renuncia la misma fue aceptada mientras ya había comenzado el dictado de clases por la Prof. Sánchez Albelo Leg. 59213

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Artículo 1°: Designar a la Prof. Mgter. **Analía Yamile SÁNCHEZ ALBELO** Leg. 59213, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “C” de la asignatura “Derecho Internacional Público”, de la carrera de abogacía, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 31 de agosto de 2024, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, reconociéndose los servicios prestados desde el 06 de mayo de 2024.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la

presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección de Sueldos Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.